

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto para la VI convocatoria de Premios del Ayuntamiento de Tres Cantos a favor de los clubes y asociaciones deportivas que participen en campeonatos nacionales, internacionales, deportistas destacados nacional o internacionalmente, ejercicio 2023.

BDNS: 723604

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Entidades deportivas y deportistas individuales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—Premiar el esfuerzo y la dedicación en la temporada 2022-2023, desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Aprobadas mediante Acuerdo número 367/2023, de la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2023. A disposición en la web municipal: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 481, bajo la denominación “Premios Esfuerzo Deportivo” por importe de 35.000 euros.

Quinto. *Plazo*.—de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, que se realizará simultáneamente en la Sede Electrónica <http://sede.trescantos.es> y en la web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos www.trescantos.es de la que podrán descargarse la documentación necesaria.

Tres Cantos, a 26 de octubre de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/18.493/23)

